

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Córdoba.
Código: 236510.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: -

Nivel comp. destino: 17.
C. Esp. (euros): 9.016,20.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Enfermería, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 y 5.3 del Anexo I de la Resolución de 5 de junio de 2007 (BOJA núm. 116, de 13 de junio) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermería, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 20 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 3, de 4 de enero) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Enfermería del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamado cada aspirante para la realización de las pruebas.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 24 de febrero de 2008, a las 9 horas, en los siguientes Campus y Centros Universitarios:

A) Almería: Auleros II y III de la Cañada de San Urbano (Ctra. Sacramento, s/n).

B) Cádiz: Facultad de Medicina (Plaza de Fragela, 9); Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Duque de Nájera, 8); Facultad de Ciencias del Trabajo (Avda. Duque de Nájera, 6); Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n).

C) Córdoba: Campus Universitario de Rabanales (Ctra. Madrid-Cádiz km 396): Aulario Averroes.

D) Granada: Campus Universitario Fuentenueva (C/ Severo Ochoa, s/n): Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Aulario de Ciencias y Aulario de Derecho.

E) Huelva: Campus Universitario del Carmen (Avda. de las Fuerzas, s/n): Edificios Galileo y Paulo Freire.

F) Jaén: Campus Universitario Las Lagunillas (Paraje Las Lagunillas, s/n): Edificio B-4, Aulario Flores de Lemus.

G) Málaga: Campus Universitario Teatinos: Facultad de Medicina; Facultad de Derecho; Facultad de Comercio; Escuela de Turismo; Aulario Gerald Brenan y Aulario López de Peñalver.

H) Sevilla: Campus Universitario Ramón y Cajal: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal); Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau); Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón); Facultades de Psicología, Pedagogía y Filosofía (C/ Barrau).

La distribución de aspirantes por centros y aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la

Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros.

La Orden de esta Consejería de Educación de 25 de octubre de 2007 (BOJA de 21 de noviembre) ha convocado procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros ha resuelto:

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y Desarrollo de Almedinilla, S.L., ARQ 13 Estudio de Arqueología, S.L., y Asociación de Geógrafos e Historiadores Prometeo de Parque Alcosa.

Vista la propuesta formulada por don Rafael Hidalgo Prieto, Investigador Principal del Proyecto del Laboratorio de Palinología del Seminario de Arqueología de la UPO, en la que